

REGISTRO DE RESERVAS INDÍGENAS

N° de Registro:

04

Nombre de la Reserva Indígena:

Reserva Indígena Mashco Piro

Documento Oficial que asigna la calificación de Reserva Indígena (en el caso de anotación preventiva indicar el documento de calificación favorable de reconocimiento del pueblo indígena en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial y de categorización de Reserva Indígena).

Memorando N° 167-2012-VMI/MC que otorga calificación favorable al Informe para el estudio previo de reconocimiento de los pueblos indígenas de la Reserva Territorial Mashco Piro en el marco de la adecuación a Reserva Indígena.

Nombre de la o las poblaciones indígenas beneficiadas en el ámbito de categorización de la Reserva Indígena.

Mashco Piro

Plazo de duración renovable (señalado en el decreto supremo de categorización según corresponda).

Según el art .4 del D.S. N°007-2016-MC, el mismo que categoriza la Reservas Indígenas, señala que dichas subsistirán en tanto los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial mantengan dicha situación.

Delimitación geográfica de ubicación de la Reserva.

- Se encuentra ubicada en el distrito de Purús, en la provincia de Purús, en el departamento de Ucayali.
- Abarca las cabeceras de los ríos Purús, Curanja y afluentes
- Delimitación : (ver anexo)

REGISTRO DE RESERVAS INDÍGENAS

ANEXO

- **Memoria Descriptiva:**

El Estudio Adicional de categorización (2016), presenta los siguientes puntos que establecen los límites de la reserva:

Norte

Partiendo del punto N°1, ubicado en las nacientes de la quebrada Huapanyo, afluente del río Mapuya, el límite continua en dirección Sur-Este siguiendo la divisoria de aguas de las cuencas de los ríos Envira y Curiuja hasta llegar al punto N°2, ubicado en las cabeceras del río Envira; desde aquí continua en dirección NE en línea recta hasta llegar al punto N°3 ubicada en las nacientes de las quebradas del río Curanja; desde aquí continúa en dirección Nor- Este aguas abajo del mismo río hasta llegar al punto N°4 ubicada en la confluencia del río Curanja con una quebrada sin nombre; para luego continuar por el curso del río aguas abajo en dirección Sur-Este hasta llegar al punto N°5 ubicada en la confluencia del río Curanja con una quebrada sin nombre; continuando en dirección SE en línea recta hasta llegar al punto N°6 ubicada en la quebrada Maniche; el que continua en dirección Este siguiendo el curso de la río Maniche hasta llegar al punto N°7 ubicada en la confluencia de la quebrada Maniche con el río Purús; desde este punto se continúa en dirección Nor- Este siguiendo el curso del río en su margen derecha hasta llegar al punto N°8.

Este

Desde el último punto mencionado, ubicado en la confluencia del río Cocama con el río Alto Purús; de donde se continua en dirección Sur-Oeste, aguas arriba del río Cocama hasta llegar al punto N°9.

Sur

Desde el último punto mencionado, ubicado en el límite departamental de Ucayali con Madre de Dios, desde aquí el límite continua en dirección Oeste por la divisoria de aguas de la cuenca del río Purús con los ríos Tahuamanu y las Piedras hasta llegar al punto N°10.

Oeste

Desde el último punto mencionado, ubicado en los límites de las provincias de Purús y Atalaya con el departamento de Madre de Dios, luego se prosigue por el límite provincial de Purús y Atalaya, primeramente en dirección Norte-Este por la divisoria de aguas del río Cújar con el río Sepahua, luego con dirección NE por la divisoria de aguas de los ríos Cújar y Curiuja con el río Inuya y finalmente en la misma dirección por la divisoria de aguas del río Curiuja con el río Mapuya, hasta llegar al punto N°1.

REGISTRO DE RESERVAS INDÍGENAS

- **Tabla de Coordenadas :**

Proyección UTM, Datum Horizontal : WGS 84

Punto	COORDENADAS		Zona
	ESTE (X)	NORTE (Y)	
1	782349.52	8843190.22	18S
2	792511.89	8840159.75	18S
3	794410.29	8842382.83	18S
4	190292.18	8864356.20	19S
5	221782.19	8855783.40	19S
6	228813.81	8840419.69	19S
7	243165.23	8839128.11	19S
8	263412.84	8848695.95	19S
9	246098.50	8792776.07	19S
10	808071.36	8780924.04	18S